

INFORMACIÓN ÚTIL DE MATRÍCULA

PERIODO FEBRERO 2012

Plan 2000

- En las asignaturas de LE y optativas en las que queden plazas libres, se llenarán por orden de matrícula.
- El plazo para solicitar tanto la anulación de matrícula a instancia del alumno como la cancelación de asignaturas sueltas de acuerdo a la [“Normativa de Acceso y Matriculación”](#) finaliza el **6 de marzo de 2012** para las asignaturas del semestre de primavera.

ASIGNACIÓN DE GRUPOS Y PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN DE RESTRICCIÓN HORARIA

- La asignación de grupo a los alumnos se realiza en función de la capacidad de los grupos ofertados teniendo en cuenta: la titulación, el número de asignaturas matriculadas y sus semestres, las preferencias,... No es posible dar cabida a todos los alumnos en los horarios de sus preferencias y por lo tanto se tendrán en cuenta las justificaciones de restricción horaria que estén debidamente acreditadas según el procedimiento siguiente.
- Los alumnos podrán establecer sus preferencias de horario en la [Intranet](#).
- Los alumnos que hayan entregado justificantes válidos en el primer semestre y **aparezca puesto en su horario como justificado, NO DEBERÁN ENTREGARLOS DE NUEVO.** (Comprobar en la Intranet).
- **La distancia a la Escuela:**
 - Para aquellos alumnos que residan en poblaciones que se encuentren a más de 50 km de Madrid, se procederá a justificar el horario de 19:30 h a 21:30 h de la tarde y el horario de 8:30 h a 9:30 h de la mañana. Esto supondrá al alumno que en su horario se podrán mezclar asignaturas de mañana y de tarde debido a la restricción horaria.
 - JUSTIFICANTE NECESARIO: certificado de empadronamiento y en su caso, horarios del transporte utilizado para el desplazamiento.
- **Trabajo:**
 - Para aquellos alumnos que trabajen se procederá a justificar el horario puesto en el certificado de la empresa más 1 h para transporte.
 - JUSTIFICANTES NECESARIOS: Vida laboral del alumno actualizada en el presente año y certificado de la empresa donde se exponga el horario del alumno.



- **EOI inglés:**
 - Para aquellos alumnos que se encuentren estudiando inglés en la Escuela Oficial de Idiomas se justificará el horario de las clases de inglés más 1 h de transporte.
 - JUSTIFICANTE NECESARIO: certificado de la EOI donde se exponga el curso de inglés en el que está matriculado y el horario del alumno.
- En caso de querer modificar la información que aparece, se deberá de volver a presentar los justificantes antes del **jueves 26 de enero de 2012**, según el calendario publicado en el [Plan Anual Docente 11/12](#).
- **Después de esta fecha los justificantes no podrán entrar en la aplicación de la asignación y no se tendrán en cuenta.**